

**ACTA APERTURA DEL SOBRE DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O
PORCENTAJES (SOBRE C)**

En Madrid, a las 12:30 horas del día 19 de abril de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de MADRID DESTINO TURISMO CULTURA Y NEGOCIO, S.A. con objeto de proceder a la apertura en acto público del sobre C, “criterios valorables en cifras o porcentajes”, correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación del contrato relativo al procedimiento de contratación procedimiento de contratación por lotes, relativo al “Suministro en régimen de arrendamiento, montaje, mantenimiento y desmontaje, así como el personal técnico del material de iluminación (por Lotes) a instalar con motivo de la celebración de las “Fiestas de San Isidro 2018”, a adjudicar por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Belén Jiménez Urretavizcaya, en representación Área Legal.

VOCALES:

Luz Gallego, en representación del Área Financiera.

José Javier de Ursua, en representación del Área Legal.

SECRETARIO: Ana Martínez Ortolano, en representación del Área Legal.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

Al presente acto concurren los representantes de las empresas licitadoras:

- CityLight, S.L. con NIF B-82789389: D. Pablo Agua

2.- A continuación, la Presidenta de la Mesa da cuenta de los licitadores que concurren el presente procedimiento de contratación, indicándose la denominación social de las mismas y que la Mesa de Contratación, ha acordado la admisión de las empresas con fecha 18 de abril al haber presentado y/o subsanado correctamente la documentación administrativa (Sobre A):

- CityLight, S.L. con NIF B-82789389. **LOTES 1, 2, 3, 4 y 5**
- Gam España Servicios de Maquinaria, S.L.U. con NIF B-33382433. **LOTE 3**
- Friends Group, S.L. con NIF B-81913204. **LOTE 1, 2 y 5**
- Proyect Arte Producciones, S.L. con NIF B-86441607. **LOTE 1**
- Wild Punk, S.L. con NIF B-18498220. **LOTE 1 y 2**

3.- Por parte de la Presidenta de la Mesa se indica que en el presente procedimiento de contratación, los únicos criterios objeto de valoración son los criterios valorables en cifras o porcentajes (Sobre C), que son los indicados a continuación:

Desglose por lotes:

1.- Lote 1 (Plaza Mayor de Madrid) / Teatro de la Zarzuela

Importe: trece mil euros (13.000 €) más el IVA que corresponda.

2.- Lote 2 (Jardines de “Las Vistillas”

Importe: siete mil quinientos euros (7.500 €) más el IVA que corresponda.

3.- Lote 3 La Pradera de San Isidro

Importe: ocho mil (8.000 €) más el IVA que corresponda.

4.- Lote 4 Parque Tierno Galván

Importe: cuatro mil quinientos euros (4.500 €) más el IVA que corresponda.

5.- Lote 5 Escenario “Arganzuela”

Importe: cinco mil quinientos euros (5.500 €) más el IVA que corresponda.

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE C):

1.- *Precio.* Será seleccionada la empresa que oferte la cantidad más reducida de todas las presentadas respecto del presupuesto base de licitación.

En el caso de existir discrepancia entre cifra y letra en la presentación de la oferta, prevalecerá lo indicado en letra.

OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS:

LOTE 1

CityLight, S.L

- **Proposición económica: 11.051€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento: 200€ más el IVA que corresponda

Friends Group, S.L

- **Proposición económica: 14.869€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento: 200€ más el IVA que corresponda

Proyect Arte Producciones, S.L

- **Proposición económica: 12.134,30€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento: 0€

Wild Punk, S.L

- **Proposición económica: 11.362€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento: 200€ más el IVA que corresponda

LOTE 2

CityLight, S.L.

- **Proposición económica: 7.500€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento: 200€ más el IVA que corresponda

Friends Group, S.L.

- **Proposición económica: 11.099€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento 200€ más el IVA que corresponda

(Se comprueba que la oferta supera el precio base de licitación establecido para el lote 2, y se hace constar que el exterior del sobre C se indica "Material de iluminación" y en el interior consta la oferta destinada a "Material de sonido")

Wild Punk, S.L.

- **Proposición económica: 6.555€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento: 200€ más el IVA que corresponda

LOTE 3

CityLight, S.L.

- **Proposición económica: 7.200€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento: 200€ más el IVA que corresponda

Gam España Servicios de Maquinaria, S.L.U

- **Proposición económica: 7.900€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento: 200€ más el IVA que corresponda

LOTE 4

CityLight, S.L.

- **Proposición económica: 3.800,26€, más el IVA que corresponda.**
(Se manifiesta por la presidenta de la Mesa que existe una diferencia entre lo expresado en cifra y en letra, por lo que prevalece el importe indicado, el cual consta en letra).
Canon de mantenimiento: 80€ más el IVA que corresponda

LOTE 5

CityLight, S.L:

- **Proposición económica: 4.676€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento: 160€ más el IVA que corresponda

Friends Group, S.L

- **Proposición económica: 4.723€, más el IVA que corresponda.**
Canon de mantenimiento LOTE 5: 160€ más el IVA que corresponda

Se hace constar por la Presidenta de la Mesa que se efectuará el correspondiente examen de la concurrencia de valores anormales o desproporcionados en las preposiciones presentadas.

Seguidamente y conforme a lo establecido en el 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público la Mesa acuerda solicitar, antes de formular al Órgano de contratación la propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Este documento representa una copia del original, habiéndose suprimido las firmas manuscritas por ser consideradas datos de carácter personal. El documento original ha sido efectivamente firmado.

Fdo.: Belén Jiménez Urretavizcaya

Fdo.: Ana Martínez Ortolano